

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 005

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2012-213745	DEFENSA DEL CONSUMIDOR		PEDRAM FANIAN	HELM BANK SA	SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 5 de febrero de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 5 de febrero 2013 a las 4:30 p.m.

ANGELA MARCELA AMADOR MUÑOZ
Secretaria ad hoc de Defensa del Consumidor